



Expediente: 14/26
Carátula: MAEBA SRL C/ DIAZ LLABRA CARLOS HECTOR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/06/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27338843963 - MAEBA SRL, -ACTOR
90000000000 - DIAZ LLABRA, Carlos Hector-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 14/26



H30800112458

AUTOS: MAEBA SRL c/ DIAZ LLABRA CARLOS HECTOR s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N°14/26..Documentos 1 CJM

Monteros, 25 de junio de 2026.

Proveyendo presentación de fecha 22/06/2026 realizada por la Dra. Villagra Agüero:

Téngase presente lo manifestado. En consecuencia: Líbrese cédula a fin de la notificar de la sentencia monitoria dictada en estos autos al demandado Diaz Llabra Carlos Héctor en calle Bartolomé Mitre N° 495 de la ciudad de Famaillá. FDO. DRA. MARÍA ROCIO GUERRA. DIRECTORA.-MRG

Actuación firmada en fecha 25/06/2026

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 2333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.